

# EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chiffa Giraldez

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XIII

Dirección telegráfica: NOTICIERO  
Teléfono automático, 12-14

Miércoles 2 de Diciembre de 1931

Redacción y Administración:  
MORENO DE MORA, número 4

Núm. 4.895

Organizada por el Estado

## La colocación obrera nacional, pública y gratuita

Ha sido promulgada la siguiente ley:

Artículo primero. Bajo la dependencia del Ministerio del Trabajo y Previsión se organiza por el Estado la colocación obrera con el carácter de nacional, pública y gratuita.

Las empresas comerciales de colocación y las agencias de pago cesarán en sus funciones en el término de un año.

Art. 2.º La organización que se crea tendrá por objeto:

a) Registrar exacta y puntualmente los puestos en demanda de trabajo y los obreros en oferta del mismo.

b) Dar a unos y a otros la publicidad debida inmediatamente y regularmente.

c) Poner en relación los obreros solicitantes o parados con los patronos o Empresas que necesiten trabajadores.

d) Entender, con el mismo objeto, en las cuestiones del aprendizaje y de la selección y orientación profesionales, a fin de utilizar práctica y racionalmente hasta las fuerzas de trabajo más débiles, defectuosas o readaptadas en los oficios adecuados.

e) Inspeccionar las Agencias de colocación privada, en vista de la supresión de las comerciales o de pago, a fin de que reuman las condiciones de moralidad e higiene, entren en el sistema de esta ley y sean siempre gratuitas para los trabajadores.

f) Estudiar los movimientos migratorios, así nacionales como extranjeros, lo mismo que cualquier otro movimiento demográfico que pueda alterar el desequilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo.

g) Promover, donde sea posible, servicios de asistencia, estaciones de socorro, talleres, enseñanzas, subsidios, seguros u obras para operarios sin trabajo.

h) Tener al día las estadísticas de las ofertas y de las demandas de ocupación, de las colocaciones y de las fluctuaciones del paro.

i) Cualquiera otra función o servicio concerniente a la colocación, en interés de una economía nacional sana y racionalizada.

Art. 3.º En las Alcaldías de todos los Ayuntamientos de la República se llevará un registro con las inscripciones diarias, así de las ofertas y de las demandas de trabajo, como de las colocaciones concernientes.

Art. 4.º Por lo menos en las capitales de partido y capitales de provincia, y si se creyera menester en los pueblos principales de los mismos, se creará por el respectivo Municipio una oficina de colocación, con las necesarias secciones, para los diversos ramos de la agricultura, de la industria, del comercio o de las profesiones domésticas.

Dentro de las mismas se especializarán las inscripciones por categorías de obreros y por grupos de sexos y de edades, y según sean obreros defectuosos o readaptados, etc.

Art. 5.º Las Diputaciones provinciales, y en su caso las regiones y las Mancomunidades, organizarán oficinas de colocación en sus respectivas demarcaciones, para coordinar los servicios municipales y el movimiento interlocal del trabajo.

Art. 6.º Una oficina central de colocación y de lucha contra el paro tendrá la necesaria intervención jerárquica en todas las de la nación, las orientará convenientemente, pondrá en conexión y armonía sus varias actividades, centralizará la estadística, informará sobre los remedios contra el paro promoviendo su realización y actuará como Cámara de Compensación en los desplazamientos y distribución del trabajo.

Art. 7.º La administración de cada una de las oficinas municipales, provinciales, mancomunadas o regionales, estará sometida a la inspección inmediata de Comisiones correspondientes, formadas con representación patronal y obrera y con una representación de personalidades competentes, pertenecan o no a la Administración pública, nombradas o propuestas de las respectivas entidades por el Ministerio de Trabajo y Previsión. El presidente de las Comisiones inspectoras en las oficinas locales, provinciales, de las mancomunidades o de las regiones en su caso, será un obrero; y si éste no llegara a un acuerdo sobre la designación, lo nombrará el Ministerio de Trabajo y Previsión, previa la presentación de ternas por cada una de aquellas representaciones profesionales y por el delegado de Trabajo de la provincia en que haya de tener su residencia la Comisión.

Art. 8.º La Oficina Central de Colocación y Paro estará bajo la inspección inmediata de una subcomisión especial del Consejo de Trabajo, constituida según las normas generales de estructuración de tales subcomisiones, pero ampliada en el número de vocales, patronos y obreros, que se consideren precisos y con representación de personalidades competentes nombradas por el ministro de Trabajo y Previsión a propuesta de la Comisión permanente del mencionado Consejo.

Art. 9.º El servicio inmediato de la colocación estará a cargo de funcionarios competentes; responsables de su actuación ante las Comisiones inspectoras, y en definitiva ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, previo informe de la subcomisión correspondiente del Consejo de Trabajo.

Actuará con mayor objetividad dentro de sus funciones, registrando con absoluta veracidad las situaciones en que entienda y procurando con máxima diligencia la adecuada colocación para los obreros sin trabajo.

Art. 10. El Ministerio de Trabajo y Previsión organizará cursos prácticos y breves sobre la doctrina de la colocación y los remedios del paro, sus variedades, ejemplos comparador del extranjero, legislación, estadísticas, material de instalación de las oficinas, flecheros, etc., a fin de que puedan servir de preparación a los empleados que carezcan de la más indispensable.

En la elección de personal para el servicio de las oficinas se considerará como mérito, en igualdad de condiciones, el conocimiento de la técnica de los oficios y la práctica probada en cuestiones sociales.

Art. 11. Los medios empleados por las oficinas de colocación en sus diferentes categorías serán cuantos les aconseje su cometido una vez aprobados por las respectivas comisiones inspectoras y por la Subcomisión correspondiente del Consejo de Trabajo. Podrán visitar patronos apelar a la inteligencia con las empresas agrícolas, industriales y mercantiles; con las Cámaras agrícolas, de industria, de propietarios, con Asociaciones profesionales, patronales y obreras, y cualquiera otra entidad semejante, para promover empleos y contratos de trabajo. Apelarán a la propaganda y hasta el reclamo. Utilizarán en franquicia el correo, el telégrafo y el teléfono. Estarán autorizadas para gestionar de las Compañías de ferrocarriles y de las Empresas de transportes pases gratuitos o a tarifa reducida para los obreros que hayan de trasladarse desde el sitio en que vacan al puesto preciso en que se les haya colocado. Podrán, en ocasiones, concederles el oportuno auxilio de viaje.

Art. 12. La gratuidad de las oficinas así para los obreros como para los patronos, se entenderá en cuanto a las informaciones y a la colocación en su casa. Los gastos de transporte o de viático podrán ser cargados a cuenta de unos, de otros, o de entrambos, por disposición del ministro de Trabajo y Previsión, oída la subcomisión correspondiente del Consejo de Trabajo.

Art. 13. La noticia a la oficina de colocación de las plazas vacantes o de la falta de ocupación, será obligatoria para el elemento patronal y para el obrero, al solo efecto de las estadísticas de colocación y paro y a demanda de las respectivas oficinas.

No obstante, el ministro de Trabajo y Previsión, oída la subcomisión correspondiente del Consejo de Trabajo, podrá por decreto aprobado en Consejo de Ministros, obligar a empresarios y obreros a acudir a las oficinas de colocación correspondientes con sus avisos de puestos vacantes o de falta de trabajo; a que acepten los primeros a los obreros de la correspondiente categoría y a que acepten los obreros los empleos que les designe la oficina. A los primeros se les admitirá la negativa cuando esté fundada en falta probada de competencia o de probidad de los obreros, y a éstos las que funden en la inadecuación notoria del empleo propuesto.

En todo caso se exceptuarán de estas medidas las empresas que no ocupen más de cinco obreros o empleados y las profesiones domésticas.

Art. 14. Las oficinas de colocación no podrán influir, en virtud de intereses patronales, obreros, políticos o confesionales, etc., en condición personal alguna que afecte al contrato de trabajo. No podrá informar acerca de situaciones de demanda o de oferta que estén en contradicción con las leyes sociales, los acuerdos de los organismos paritarios o las normas corporativas del trabajo.

En los casos de huelga o de paro patronal, las oficinas se limitarán a anunciarlo públicamente en sus locales para que puedan proceder con entera libertad los solicitantes.

Art. 15. Serán sometidos a expediente, que podrán promover las respectivas Comisiones inspectoras, los funcionarios que falten a la objetividad y la diligencia debidas en el ejercicio de sus cargos.

Las sanciones graves sólo podrán ser impuestas por el ministro de Trabajo y Previsión, a propuesta del jefe del servicio correspondiente y de la subcomisión especial del Consejo de Trabajo.

La falta de veracidad en los datos suministrados por los patronos o por las Asociaciones obreras será castigada con multa de 50 pesetas, con destino a los fines de la oficina de colocación radicante en la localidad, pudiendo, los que se crean perjudicados por su imposición, acudir en alzada al Ministerio de Trabajo y Previsión. En el caso de que el ministro de Trabajo y Previsión dispusiera la obligatoriedad de la información o del contrato, según el caso previsto en el artículo 13,

puntualizará en el mismo decreto en que la disponga las sanciones a que deban someterse sus transgresores.

Art. 16. Los gastos que ocasionen las oficinas municipales, provinciales, mancomunadas o regionales, serán satisfechos, respectivamente, por los Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades o regiones, que deberán, en lo sucesivo consignar el crédito correspondiente en sus presupuestos ordinarios.

La oficina central de colocación y de lucha contra el paro estará a cargo de los presupuestos del Estado, dentro del Ministerio de Trabajo, que en lo sucesivo afectará a este concepto el debido crédito.

Por tanto: Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los tribunales y autoridades que la hagan cumplir. Madrid, etc."

## DE MOMENTO

Dedicado a mi querida amiga Micaela de Castro, operaria de la Fábrica de Tabaco de esta ciudad alegre y confiada.

El trabajo es el esfuerzo que realizan los seres para responder a sus muchas necesidades perentorias.

Trabajan los hombres y mujeres para proporcionarse el medio de vida, que son ilustración, placeres, recreos, y llevarle el pan de cada día a sus queridos hijos; palabras humanas.

El trabajo es la bienhechora fuente de juventud; fuente maravillosa en la que se rejuvenece la Humanidad en benéficas y sublimes renovaciones.

El capital no es otra cosa que el resultado del trabajo generado por las clases productoras, luego el capital es de los trabajadores que lo produjeron y siguen produciendo en las laboriosas y penosísimas gestaciones del trabajo diario.

Mientras el capital esté acumulado en las manos mercenarias y usurpantes de los explotadores; mientras el capital no pertenezca única y exclusivamente a los que lo producen, todo será anormal, y en vano intentará la depauperización de las llamadas "clases indigentes", pues que todo negro infortunio y toda lamentable crisis social estraban en la anomalía apuntada, de hallarse bifurcados el capital y el trabajo, cuando, por bien de la humanidad, debieran estar armónicamente aunados, sirviéndose de mutuo complemento en los desarrollos y desenvolvimiento ascendentes de la prosperidad social.

El capital en poder de los explotadores del trabajo humano, en las manos ineficaces y disolventes de los grandes acaparadores de todos los sociales privilegios, no pueden producir otros efectos que los que fatal e indiscutiblemente produce, esto es, la completa ruina de la actual sociedad.

Dentro del régimen social en que vivimos, donde los capitales hacen mangas y capirotes de todo, produciendo sin ton ni son, y descuidando en absoluto la prudente armonía que debiera existir entre las necesidades del consumo y las producciones del trabajo; en esta Sociedad improvisora, repetimos, donde todos los explotadores cuidanse, con afanes desmedidos, de que aumente la cifra de la producción, al par que, por la negra ley del salario, caen en el mortal refugio de limitar, hasta lo inverosímil, las proporciones graduales del consumo. Lógicamente pensando, no puede suceder otra cosa que la ruina de todos, pues que nadie se cuida de seguir una norma bienhechora que tienda a determinar, por modo indefectible, la depauperización de los que sufren las miserias y privaciones de la escasez y del hambre, proporcionándoles medios hábiles de consumir cómo y en la medida que es digno; pero hoy no se entiende la cosa así, y solo se desea producir en abundancia y al menos coste posible, agostando, por tanto, las fecundas fuentes del consumo, ni más ni menos que si los productos derivados del trabajo valieran para otra cosa que para fomentar, con su reparador influjo, las fuerzas intensivas y extensivas de la producción; de ahí las grandes crisis que nos amagan, de ahí las enormes y acervísimas penurias que adiarlo nos conmueven. Cuando ocurre esto hoy en la Sociedad, cuando hay seres que disfrutan de ventajosa posición y otros que por el egoísmo y la impericia de aquellos, vense envueltos en las negruras de una situación precaria y miserable, cuando, en fin, toda social "autonomía" impónese a "fortiori" a los oprimidos y explotados en beneficio y provecho de los explotadores y tiranos. ¡Que muchos de los pueblos esclavizados, cansados de sufrir, sueñen con la liberación bienhechora de las "niveles" económicas! Hay, pues, que alimentar al obrero, hay que reconocer que es el elemento sublime del trabajo; hay que decirle al capitalista: "si no fuera porque nosotros trabajamos tanto y somos tan mal retribuidos, ¿qué sería de nuestro modo de vivir?"

DOS ERAN DOS.



Ya decíamos nosotros que eso de las derechas era más bien cosa de Guinea.

Ha dimitido el director general del Turismo. Pues, nada, ¡de viaje!

Hace días que la prensa gaditana no se ocupa para nada del Conservatorio, y estamos verdaderamente alarmados.

¿Qué pasa? ¿Es que los periodistas se han ido con la música a otra parte?

Nos aseguran que ha aparecido un tercer jefe de los radicales gaditanos, y que afirma ser el verdadero enviado de don Alejandro y con plenos poderes para todos.

No queremos hacer hoy ningún comentario y los dejamos para cuando aparezca el cuarto. Que aparecerá.

Las murallas de Jericó se derrumbaron al son de las trompetas. Va a ser cosa de dar un concierto en los glaciares, a ver si por fin se caen todas aquellas murallas.

Otra vez en Barcelona se declararon en huelga los peluqueros y los barberos.

Estamos viendo a Maciá con barba de seis días. ¡Alguna vez tenía que ser un tío con toda la barba!

Don Niceto con escolta y en el palacio de Oriente.

¡Estamos viendo al duque de Miranda pedir una colocación!

Alarados y salvos los puntos, que me pudieran hacer personalmente, en una entrevista tenida con el señor alcalde, he pasado enseguida a rogarle con la mayor sinceridad que desistiera de esa actitud si por acaso la idea de la dimisión hubiera entrado en su pensamiento.

Empleé en mi conversación con el señor Alvarez López argumentos que en el terreno particular pudieran no tener otro valor que el de la cortésia o la habilidad. Como soy hombre que no gusta de situaciones equívocas y estoy acostumbrado a actuar ante la opinión pública, manifesté al señor alcalde que aquellos requerimientos de deber y sacrificio que le hacía, tendrían un eco público y de aquí la razón de esta nota.

Dije a don Enrique Alvarez López, exaltado a la Alcaldía por el voto unánime del Cobildo, con el asentimiento de todos los partidos de la República, con el aprecio del Gobierno y la estimación de las personas, no podía abandonar el cargo sin que se hubiera producido una ruptura de esta inteligencia municipal, de la cual yo no tenía la menor noticia. Añadí que la injusta campaña de la prensa adversa, asistida sólo del eco de sus partidarios, no tenía valor alguno ni podía pesar en su juicio, y que en cambio su inteligente labor al frente de la Alcaldía tenía los aplausos de los republicanos y de la opinión en general, de lo cual tenía constancia.

A todo lo cual agregué otra larga serie de consideraciones de carácter administrativo y político para hacer hincapié en que no debía producirse esa dimisión de la Alcaldía-Presidencia, pidiéndole que aceptara una vez más el sacrificio que significa el desempeño de un cargo, máxime ahora que hay que hacer la ordenación administrativa del país en todos sus aspectos, y que en el Ayuntamiento al frente de la Alcaldía el señor Alvarez López era también a estos efectos la máxima garantía.

Dicho esto, sólo me resta agregar que ni me inmiscuyo en las cuestiones municipales, ni este requerimiento tiene otro móvil que el nobilísimo de pretender evitar que se produzcan interpretaciones torcidas que perjudiquen la actuación republicana de Cádiz.

Habló luego el gobernador de la huelga de panaderos, diciendo que el conflicto no se le vislumbra solución, pues los obreros no quieren que sigan trabajando los de la otra Sociedad, que fueron y son los que secundando a las autoridades, han evitado a la población la falta de pan, producción que ha sido en el día de hoy superior a la de ayer y más que suficiente a cubrir el normal abastecimiento de Cádiz.

Ricardo de la Fuente  
ALMACENISTA DE COLONIALES  
SACRAMENTO NÚMERO 3. — CÁDIZ.

## De nuestro amigo el mar

### PESCA

BUQUES QUE TRAFICAN ACTUALMENTE EN NUESTRO PUERTO:

De don José Monis García: "Dolores", "Manolo", "Delia Monis", "Guillermo Monis", "Pepe Monis", "Emilia" y "Manuel Monis"; de don Gaspar Lloret Zaragoza: "Los Corazones", "El Sagrado Corazón", "Sagrado Corazón número 1" y "Sagrado Corazón número 2"; de don Gabriel González Costas: "Pepe González", "Amparo González", "María del Carmen González" y "Manolo González"; de don Ignacio Senabre Verdú: "Ignacia", "Samil" y "Massó núm. 6"; de don José León de Carranza y Gómez: "Rubi" y "Safiro"; de don Manuel Vales: "Lola Vales" y "Mila Vales"; de don José Orpiz: "Tolosa" y "Debatarra", de don Gumersindo Roura: "Caldas", de don Gumersindo Roura: "Caldas", "Mataró" y "Guimerá"; de don Esmeraldo Domínguez Macaya: "Fantástico", "Panón", "Nueva Finita", "Gloria", "Elvira", "Raimundo", "Fernandito Domínguez", "Afríquita", "Felicidad", "Domínguez Macaya" y "Domínguez Leal"; de Pescaderías Cantábricas S. A.: "Cantábricas núm. 1", "Cantábricas núm. 2" y "Cantábricas núm. 3"; de la Viuda de Canosa Cierzo: "Cierzo" y "Canosa"; de don Antonio Aguirregómezcorta: "Cho-Ko" y "Tritonia"; de Pesquera Vasco Gallega S. L.: "Toralla", "Aralar" y "Arnos"; de Pesquera Pasaitarra S. L.: "María Luisa" y "María Teresa"; de don Manuel Sibón Perrián: "Santa María de P."; de don Manuel Fernández Colomer: "Josefa", "Joaquina", "Josefa Colomer" y "Encarnación Colomer"; de don Benito Vidal Blanco: "Medillar núm. 1", "Medillar núm. 2", "Medillar núm. 3" y "Medillar número 4"; de don José Barreras Puente: "Enrique" y "Segundo Enrique"; de don José Alvarez: "Alianza" y "Galicia"; de Freire y Lustres: "Atlántico núm. 1"; de don Francisco Riego Candón: "Nuestra Señora del Carmen"; de Larrán y Rodal: "Lagomar" y "El As"; de don Casiano Veiga Gandara: "Casiano" y "Baltasar"; de don Pedro Campo: "Mardomingo A", "Mardomingo B", "Juan Mardomingo" y "Mateo Mardomingo"; de don Víctor Montenegro: "Maravillas" y "Montenegro"; de don Francisco Prida Cambri: "Cinco Amigos"; de don Manuel Díaz Pérez: "Gutiérrez núm. 1" y "Conchita"; de don Narciso Ibáñez: "San José".

### DEPOSITOS FRANCOS

ESTACION CARBONERA:

Tomaron carbón, en el día de la fecha, los vapores siguientes: "Enrique 1.º", "Enrique 2.º".

CARGA BLANCA:

Tomaron hielo en el día de la fecha los vapores siguientes: "S. Pedro", "M. Monis", "Ley Seca".

Alarados y salvos los puntos, que me pudieran hacer personalmente, en una entrevista tenida con el señor alcalde, he pasado enseguida a rogarle con la mayor sinceridad que desistiera de esa actitud si por acaso la idea de la dimisión hubiera entrado en su pensamiento.

Empleé en mi conversación con el señor Alvarez López argumentos que en el terreno particular pudieran no tener otro valor que el de la cortésia o la habilidad. Como soy hombre que no gusta de situaciones equívocas y estoy acostumbrado a actuar ante la opinión pública, manifesté al señor alcalde que aquellos requerimientos de deber y sacrificio que le hacía, tendrían un eco público y de aquí la razón de esta nota.

Dije a don Enrique Alvarez López, exaltado a la Alcaldía por el voto unánime del Cobildo, con el asentimiento de todos los partidos de la República, con el aprecio del Gobierno y la estimación de las personas, no podía abandonar el cargo sin que se hubiera producido una ruptura de esta inteligencia municipal, de la cual yo no tenía la menor noticia. Añadí que la injusta campaña de la prensa adversa, asistida sólo del eco de sus partidarios, no tenía valor alguno ni podía pesar en su juicio, y que en cambio su inteligente labor al frente de la Alcaldía tenía los aplausos de los republicanos y de la opinión en general, de lo cual tenía constancia.

A todo lo cual agregué otra larga serie de consideraciones de carácter administrativo y político para hacer hincapié en que no debía producirse esa dimisión de la Alcaldía-Presidencia, pidiéndole que aceptara una vez más el sacrificio que significa el desempeño de un cargo, máxime ahora que hay que hacer la ordenación administrativa del país en todos sus aspectos, y que en el Ayuntamiento al frente de la Alcaldía el señor Alvarez López era también a estos efectos la máxima garantía.

Dicho esto, sólo me resta agregar que ni me inmiscuyo en las cuestiones municipales, ni este requerimiento tiene otro móvil que el nobilísimo de pretender evitar que se produzcan interpretaciones torcidas que perjudiquen la actuación republicana de Cádiz.

Habló luego el gobernador de la huelga de panaderos, diciendo que el conflicto no se le vislumbra solución, pues los obreros no quieren que sigan trabajando los de la otra Sociedad, que fueron y son los que secundando a las autoridades, han evitado a la población la falta de pan, producción que ha sido en el día de hoy superior a la de ayer y más que suficiente a cubrir el normal abastecimiento de Cádiz.

Ricardo de la Fuente  
ALMACENISTA DE COLONIALES  
SACRAMENTO NÚMERO 3. — CÁDIZ.

LOS GRIPPE-BRONQUITIS  
CURACION SEGURA CON  
THIACOLINA D. CALBETO

Esta mañana el Gobierno ha girado una detenida visita al Palacio de Oriente para elegir las habitaciones del Presidente de la República. -- Parece ser que han quedado señaladas las del duque de Génova y las de la ex-infanta Isabel. -- En breve comenzarán las obras de la residencia presidencial. -- Marcelino Domingo niega que existan divisiones en el seno del partido radical. -- Nadie sabe todavía que Gobierno habrá de suceder al actual. -- El Jefe del Gobierno ha conferenciado con los directores generales de la Guardia civil y Seguridad. -- En Barcelona se han producido algunos incidentes con los obreros del puerto -- Continúa la retirada de las tropas japonesas. -- Otras interesantes noticias del extranjero.

**NUEVO REGISTRADOR**

Madrid.--Ha sido nombrado registrador de la Propiedad de Jerez de la Frontera, don Joaquín Giráldez. EL MINISTRO DE LA ECONOMIA NACIONAL HACE MANIFESTACIONES AL REGRESAR DEL PALACIO DE ORIENTE -- EL GOBIERNO SE HA OCUPADO DE LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL.

Madrid.--El ministro de la Economía Nacional al regresar de su visita al Palacio de Oriente se entrevistó con los periodistas, manifestandoles que todo el Gobierno había estado en el mismo para visitarlos detenidamente y ocuparse de las habitaciones que en el mismo habían de ser destinadas a la Presidencia de la República.

Se recorrieron detenidamente todos los aposentos del soberbio edificio, deteniéndose especialmente los ministros en los llamados del Duque de Génova.

Estos parecen ser desde luego -- dijo el ministro -- los más adecuados para destinarlos a la residencia presidencial, pero en concreto puede decirse que todavía no se ha determinado cuáles han de ser.

¿Habrá Consejo de ministro hoy? -- preguntó un periodista.

No; Consejo propiamente dicho, no habrá. Solamente un cambio de impresiones, porque hay que tener en cuenta que la política entra en nueva fase muy interesante con motivo de la elección de presidente de la República.

Este nombramiento habrá que hacerlo con toda rapidez por ser muy conveniente que cuanto antes haya un jefe de Estado en España.

¿Seguirá este Gobierno en el Poder, después de la elección de presidente de la República? -- preguntaron los periodistas.

Eso no lo sabe nadie, pues es cuestión que únicamente atañe al que sea elegido presidente de la República.

¿Si usted viera una rendija por donde irse del Poder, se iría? -- preguntaron los periodistas al ministro de la Economía Nacional.

Me escaparía inmediatamente por la rendija. No les quepa a ustedes la menor duda -- contestó.

EN EL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA -- LA VISITA AL PALACIO DE ORIENTE -- REUNION DEL PATRONATO DEL ASILO DE MARIA CRISTINA -- NO HAY DIVISION EN EL PARTIDO RADICAL.

Madrid.--El ministro de Instrucción Pública, al recibir a los periodistas, se ocupó también de la visita realizada por el Gobierno al palacio de Oriente, para elegir las habitaciones del presidente de la República.

Subsiste sin embargo la idea de construir un palacio presidencial lo más rápidamente que sea posible y que responda a la moderna arquitectura, dejando entonces el palacio de Oriente para museo.

El ministro agregó que a las cuatro de la tarde de hoy, se reunirían los delegados de Medicina y los miembros del Patronato del Asilo de María Cristina, para tratar de las nuevas bases por que habría de regirse esta organización de beneficencia.

Un periodista preguntó al ministro si era cierta la noticia que circulaba de que había una honda división en el partido radical.

El ministro desmintió la noticia, diciendo que no había tal cosa y que el partido se encontraba ahora más unido que nunca.

EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION -- CASARES QUIROGA CONFIRMA QUE SE HAN ELEGIDO LAS HABITACIONES DEL DUQUE DE GENOVA.

Madrid.--El ministro de la Gobernación, después de regresar de la visita efectuada al palacio de Oriente, manifestó a los informadores que ésta había sido muy interesante y que se habían recorrido todas las dependencias del palacio, incluso las cocinas.

Desde luego, para la residencia presidencial se han elegido las habitaciones del palacio llamadas del duque de Génova y también las de la ex-infanta Isabel.

EN LA PRESIDENCIA -- VISITAS A AZANA.

Madrid.--El presidente del Gobierno provisional de la República, señor

Azaña, recibió a los periodistas a la una y media de la tarde, diciéndoles que se había decidido definitivamente no adquirir la finca llamada "La Huerta" para destinarla a la residencia presidencial, porque no obstante su suntuosidad, es pequeña para destinarla a las funciones presidenciales.

Se ha acordado construir un nuevo palacio para la presidencia de la República, que será un edificio moderno, amplio y que llene todas las necesidades, y esto será resuelto dentro de muy pocos días, por estar encima la elección presidencial.

Mientras no se construye el nuevo edificio, el presidente habitará en la Plaza de Oriente.

El presidente del Gobierno provisional de la República, estuvo esta mañana conferenciando extensamente con el director general de Seguridad, señor Gallarza, y con el director general de la Guardia civil, don José Sanjurjo.

NOTICIAS DE BARCELONA -- INCIDENTES EN EL PUERTO -- EL PUBLICO SE OPONE A UN MITIN -- ACCIDENTE DE AUTOMOVIL -- OTRAS NOTICIAS DE LA CIUDAD CONDAL.

Barcelona.--En la Jefatura de Policía han sido detenidos tres individuos que anoche se oponían a la celebración del banquete en honor del señor Solana Cañizares, y para conseguir su propósito arrojaron tres botellas de amoníaco en el lugar donde el acto iba a celebrarse.

Al terminarse la descarga de un buque alemán en el puerto, en el que habían tomado parte obreros contratados del Sindicato de San Pedro Pescador, a la salida de los mismos se

Asociación de Fabricantes de Pan

Por acuerdo de esta Asociación de Fabricantes de pan, y las Panificadoras Eureka y Castro, se comunicó al personal obrero actualmente en huelga, que se entienda renuncian al cargo que venían desempeñando todo el trabajo antes de las nueve horas del día de mañana y que de acuerdo con las instrucciones del Excmo. Sr. Gobernador civil, será rechazado aquél cuya plaza esté ya cubierta.

Cádiz 2 de diciembre de 1931. -- Por la Asociación de Fabricantes de Pan, LUIS ARROYO.

**Ayuntamiento**

**COMISIONES**

Esta tarde, a las seis, celebra sesión la Comisión de Servicios Eléctricos, bajo la presidencia del señor alcalde.

A las seis de la tarde se reunió también la Comisión de Matadero, Mercados y Aabastos, presidiendo el teniente de alcalde señor Corropio.

Anoche se reunió la Comisión de Policía Urbana.

**VISITAS**

Las recibidas esta mañana por el señor alcalde, fueron las siguientes: Don Enrique Díaz Martínez, inspector municipal de Sanidad; don Lucio Bascuñana, director del Laboratorio municipal; don Rafael Hidalgo, arquitecto municipal; don Manuel Márquez, capitán de Infantería; don Juan Sánchez Noriega, juez municipal; don Máximo Sánchez, industrial; y don Antonio Sánchez Estévez, arquitecto municipal.

**Apuntes de sociedad**

En el exprés de ayer salió en uso de licencia por enfermo el respetable y digno juez de Primera Instancia e Instrucción don Carlos Sambat, acompañado de su distinguida señora e hijos.

Fue despedido en la estación por los señores don Antonio Rodríguez Piñero, don Ramón Menéndez Morán, don Juan Sánchez de la Vega, don Ángel J. Gómez Pablos, don José García Nieto y don Francisco Muñoz Noya.

La ausencia del señor Sambat durará un mes próximamente.

Desearnos feliz regreso a Cádiz y alivio en su salud a los expresados viajeros.

produjeron incidentes, teniendo que intervenir la fuerza pública.

Para solucionarlos se ha resuelto que en lo sucesivo los obreros se contraten el 45 por 100 de la Sociedad de San Pedro Pescador, el otro 45 por 100 de la Unión General de Trabajadores y el resto de las diversas Sociedades de Barcelona.

El conflicto que iba a producirse entre los coristas del Teatro del Liceo ha quedado completamente resuelto, porque el empresario ha accedido a asegurarnos a los mismos un minimum de 30 funciones, que era una de las condiciones que los coristas pretendían.

Anoche iba a celebrarse un mitin de los elementos de la izquierda catalana en Pueblo Nuevo, pero el público se opuso al mismo en forma violenta, teniendo que ser suspendido por las autoridades.

Se practicaron varias detenciones de elementos revoltosos e indeseables. En la carretera chocaron dos automóviles, resultando herido de gravedad el ocupante de uno de los coches llamado Antonio Mercadal.

En la calle del Mediodía fué detenida una mujer y dos hombres que se dedicaban al comercio de estupefacientes.

Se les ocuparon varios tubos conteniendo gran cantidad de cocaína.

EL RECARGO DEL 3 POR 100 EN LAS FACTURACIONES

Madrid.--El recargo del tres por ciento en las facturaciones de mercancías, acordado en el Consejo de ministros celebrado ayer, para con su importe atender a las mejoras del personal ferroviario, vendrá a encarecer en igual proporción los transportes y por consiguiente dicho recargo vendrá a pagarlo exclusivamente el consumidor.

**DETENIDO LIBERTADO**

Bilbao.--La Policía ha seguido practicando diligencias en el asunto referente al alijo de armas de San Juan de Luz.

El gobernador de Guipúzcoa ha ordenado a la Policía de aquí, por conducto del gobernador de Vizcaya, la detención del conserje del Batzoki de Sondica, por haberse comprobado que se halla complicado en el hecho que se persigue, pero el mencionado individuo, al saberse perseguido, abandonó el pueblo y se ignora su paradero. Por eso fué detenido, por equivocación, el conserje de la Juventud Vasca de Bilbao.

Tampoco se han practicado nuevas detenciones.

**ACCIDENTE AUTOMOVILISTA**

Lebrija.--En la carretera general de Madrid a Cádiz, y en el sitio llamado Puente de la Molineta, de este término volcó en la madrugada anterior el automóvil de la matrícula de Madrid núm. 30816.

Sus ocupantes, que resultaron heridos, fueron conducidos a esta ciudad por don José Marzán, que casualmente acertó a pasar con su coche por el mencionado lugar.

Los lesionados ingresaron en el Hospital de la Caridad, donde, al ser reconocidos por el facultativo don Federico López Ortiz, fué apreciada a don Félix Ramírez González, dueño del coche, fractura de la columna vertebral y conmoción cerebral y visceral.

Los otros ocupantes que son la señorita María García Cordero y don Antonio González resultaron con lesiones leves.

El "auto" sufrió averías de consideración. Para el esclarecimiento del hecho, el Juzgado practica diligencias.

**DOS DENUNCIAS**

Madrid.--Luis Sánchez del Corral, domiciliado en Ayala, 41, ha denunciado que en un tranvía de número 51 le fueron sustraídos unos cupones al portador de diferentes títulos, por valor de 13.000 pesetas.

En la Comisaría del Congreso, Asunción Vega Herrero, de cincuenta y dos años, con domicilio en la Ronda de Atocha, 7, ha denunciado que el día 23 del pasado mes le sustraieron de la Lotería sita en la Glorieta de Atocha, 3, una cartera conteniendo 6.300 pesetas.

La denunciante sospecha de un desconocido que entró en dicho establecimiento.

La Policía se halla, al parecer, en posesión de la pista del autor del robo.

LOS CATEDRATICOS DE ZARAGOZA Zaragoza.--Hoy entraron en clase mayor número de estudiantes.

En la Facultad de Medicina se promovieron algunas algaradas, golpeándose los estudiantes de diferentes bandos.

Se ha reunido la Junta de Gobierno de la Universidad, presidiéndola el rector, y ha publicado, una nota, enterando a los escolares que los catedráticos pasarán lista mañana, remitiendo luego al recordado lista de los alumnos que falten a clase.

Estos perderán el derecho de inscripción en el Patronato y las prácticas, dándoseles tres días de plazo para renovar la matrícula.

FABRICA DESTRUIDA POR UN INCENDIO

Salamanca.--En el pueblo de San Cristóbal, un incendio destruyó en pocos momentos la fábrica de velas propiedad de la viuda de Ladislao Cacho.

De la capital salió un equipo de bomberos, impidiendo que el fuego se propagara a los edificios inmediatos. LA RETIRADA DE LAS TROPAS JAPONESAS

Londres.--Comunican de Mukden que continúa la retirada de las tropas japonesas.

LO QUE DEBE SER LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

París.--El diario "L'era Nouvelle", se ocupa en un artículo de fondo de la influencia que debe ejercer la Sociedad de las Naciones, diciendo que no debe ser una confederación de gobiernos, como sucede en la actualidad, sino una verdadera asamblea de las Naciones.

Agrega que la República española lo ha comprendido así perfectamente.

**DIPUTACION PROVINCIAL**

**ANUNCIO**

El "Boletín Oficial" de la Provincia núm. 271 correspondiente al día 23 de noviembre pasado inserta anuncios de segunda subasta para el suministro de artículos de consumo para los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Cádiz, durante el año de 1932.

El Presidente, PEDRO ICARDI.

**COSAS QUE PASA**

**EMBRIAGADO Y ESCANDALOSO**

A la Prevención civil fué conducido por el sereno Félix Vergara, el que dijo llamarse Antonio Delgado, jornalero, natural de Puerto de Santa María, sin domicilio conocido en esta capital, el que en estado de embriaguez se dedicaba a implorar la caridad pública en la calle Sopranis.

**POR INMORAL**

El sereno José García condujo a la Comisaría de Vigilancia a Juan Márquez Ríos, de 45 años de edad, con domicilio en la calle San Juan número 23, el que momentos antes se encontraba en la calle San Antonio Abad, en estado de embriaguez, cometiendo actos inmorales, dando lugar a un fuerte escándalo.

**CASAS DENUNCIADAS**

Los serenos producen partes de las casas Alvarez Cabrera núm. 18, del señor Peredo; Solo núm. 4, de doña Manuela Repeto; San Juan de Dios núm. 12, de don Antonio Rodríguez, y Suárez de Salazar, 1, de don Francisco Aparicio, todas las cuales permanecen durante la madrugada con las puertas de la calle abiertas, por encontrarse en mal estado para cerrarlas.

QUERÍA COMPRAR PAN, Y...

El guardia municipal núm. 19, Leopardo Ferrer, condujo a la Prevención civil al que dijo llamarse Manuel Puyana Villa, el cual en la panadería sita en la calle Alvarez Cabrera quería comprar pan a viva fuerza, desobediendo al guardia citado, y protestando de la estancia de la pareja de la Guardia civil de servicio en la indicada panadería.

El hecho dió lugar a un fuerte escándalo, dándose conocimiento del mismo en la Comisaría de Vigilancia.

te, y en uno de los artículos de su nueva Constitución se dice que para formar parte de la Sociedad de las Naciones se necesita contar con el voto de la mayoría del Parlamento, con lo cual se consigue que los miembros no sean representantes sólo de los gobiernos, sino verdaderos representantes del pueblo.

Dice el citado diario que las demás naciones deben seguir el ejemplo de España.

**RAID DE AVIACION**

Rabat.--El aviador australiano que se dirige a París, ha aterrizado en esta población procedente de Casablanca, habiendo efectuado el viaje sin novedad.

Saldrá seguidamente para Madrid, sin escalas, y después continuará el viaje para París, esperando que llegue al aeródromo de le Bourget en las primeras horas de la tarde del próximo día 4 del corriente mes.

LA LIBRA CONTINUA BAJANDO

Londres.--Continúa la baja de la libra esterlina, iniciada apenas se abrió la bolsa para reanudar las operaciones.

Hoy los francos se han cotizado a 82'05 y los dólares a 3'25.

EL JAPON Y LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

Londres.--Comunican de Tokio que en los círculos bien informados se asegura que si la resolución de la Sociedad de las Naciones no autoriza a los jefes japoneses para continuar operando contra los bandidos chinos el Japón no aceptará la mencionada solución internacional.

**BANCO QUE QUIEBRA**

Frankfort.--Ha cerrado el Banco Central de esta capital, siendo la alarma grande entre los imponentes del mismo.

El Gobierno está dispuesto a tomar carta en el asunto, examinando la contabilidad de este Banco.

**TEMPORALES DE NIEVE**

Belgrado.--Comunican de Kischevo en la Servia del Sur, que se han desencadenado sobre aquella región violentos temporales de nieve, causando daño en toda la región.

Las comunicaciones ferroviarias se encuentran todas cortadas a consecuencia del temporal y en algunas partes la capa de nieve tiene más de dos metros de altura.

Se organizan expediciones de socorros para algunas poblaciones y para proteger las vidas de los viajeros que están en los trenes bloqueados por la nieve.

**FRIO EN BUCAREST**

Bucarest.--Sobre esta ciudad se ha desencadenado una verdadera ola de frío.

En algunos puntos el termómetro ha descendido hasta marcar temperaturas de 28, grados bajo cero. En el litoral del Mar Negro reina un violento temporal, causando numerosos daños.

Seis personas han perecido de frío, no obstante todas las medidas de auxilio ordenadas por las autoridades.

**REVISION DE UNA CAUSA POR ASESINATO**

Berna.--El día 7 del corriente mes, ante el Tribunal del Jurado se verá la causa seguida contra el doctor Riendi y su amante, que asesinaron a la esposa de aquél en el año de 1925.

Esta causa es una revisión del primitivo proceso, que fué en el año ya mencionado, y en la que los dos culpables salieron condenados por el Tribunal a veinte años de prisión.

Esta causa ha apasionado grandemente a la opinión pública, reinando verdadera expectación por conocer su desarrollo y resultados.

EL CONSEJO DE LA TABLA REDONDA HA FRACASADO

Londres.--En los círculos políticos bien informados se dice que la Conferencia de la Tabla Redonda terminó ayer y que en realidad ha sido un completo fracaso.

En efecto, el primer ministro señor Mac Donald, hablando con los periodistas sobre el particular ha manifestado que efectivamente la Conferencia ha dejado abiertas las puertas para nuevas conversaciones en el futuro, pero ha tropezado con serias y grandes dificultades, algunas de carácter insuperable y que no han podido ser resueltas en esta Conferencia.

dido ser resueltas en esta Conferencia.

Sobre la cuestión de las minorías y las divergencias de opiniones entre los representantes de diversas nacionalidades las dificultades han sido enormes y éstas han sido principalmente las bases del fracaso de la conferencia.

Los musulmanes, aunque en menor número que los indios, han puesto también sobre el tapete el problema de sus reivindicaciones y han pedido representaciones en los Consejos provinciales y en el Consejo Federal.

Se ignora la actitud que adoptará ahora el leader nacionalista Mahatma Gndi, aun cuando sobre este punto no son muy optimistas las impresiones del Gobierno inglés y de los miembros de la Conferencia de la tabla redonda.

DEL CONFLICTO CHINO-JAPONES

Mukden.--Otra vez en la ciudad norteña de Tsi-Tsihar se encuentra el centro de operaciones.

Anoche salió de Mukden una brigada japonesa con destino a aquella ciudad.

El general japonés Honjo informó al enviado de la United Press, Mr. Bess de que el servicio de inteligencia japonesa había captado un radio del alto mando chino, dirigido al general Hsu-Houcheng, que manda una tropa compuesta por tres mil hombres, situados al Sur de Tsi-Tsihar, ordenándole atacar esta ciudad.

Se desmiente que el general Ma-Chan-Shan está amenazado con el ataque de sus tropas a Tsi-Tsihar.

Dicho general, después de la derrota de los chinos y la ocupación de Tsi-Tsihar por los japoneses, ha establecido su cuartel general en Haim.

Comunican de Tokio a la Agencia Reuter, que el presidente chino, mariscal Chang-Kai, ha renunciado a su proyectada marcha de Nankin al Norte de China.

Esto se considera como un sintoma alentador.

Se dice, sin embargo, que los chinos no quieren evacuar Kin-Creu, cuando los japoneses hayan salido de la región, lo cual dará como resultado un aumento de la tensión entre los dos países.

DECLARACIONES DEL SR. FLANDIN

Londres.--El "Daily Mail" publica una información, según la cual el señor Flandin declaró el domingo por la noche ante sus huéspedes y sin ninguna reserva, el punto de vista francés sobre las cuestiones de actualidad.

Teniendo en cuenta -- dijo -- que la parte de los pagos incondicionales de Lidos a Francia se elevan a 25 millones de libras esterlinas, debe hacerse resaltar que ahora y a causa del año moratoria Hoover el presupuesto francés ha tenido que ser equilibrado al céntimo.

También debe ponerse de relieve de la misma forma, que la tesis francesa, según la cual las deudas por reparaciones de guerra deben anteponerse a las deudas comerciales, no significa que Francia niegue la validez de estas últimas, pero el hecho de que se haya concertado un arreglo con completo conocimiento de las estipulaciones del plan Young no puede en ningún modo perjudicar los intereses de los franceses en lo que se refiera a las reparaciones.

**LA BAJA DE LA LIBRA**

Londres.--El diputado laborista James Maiton, intentó, sin éxito, la aprobación por la Cámara de los Comunes de una moción por la que, a la vez que se solicitaba la suspensión de las sesiones de la Cámara, se llamaba la atención sobre la baja pronunciada de la libra esterlina y el fracaso del Gobierno al hacer frente a la situación.

El presidente de la Cámara, interpretando reglamentariamente la situación, consideró que por no figurar en las órdenes del día vigentes y ser cuestión de urgencia, no podía discutirse la proposición.

En el mercado de Londres la libra esterlina abrió a 3,31 y media y cerró a 3,30, y en Nueva York, la libra abrió a 3,32, cerrando a 3,131.

# CRONICA TAURINA

## ANGELILLO DE TRIANA, TRIUNFA

El competente aficionado de esta localidad, don Manuel Coimbra Ortega, recibió ayer el siguiente despacho de Sevilla:

"Recibido cable inauguración temporada con Rayito, toros general Gómez, Angelillo de Triana triunfo ruidoso, orcas y rabo.—Manuel."

## LA PLAZA DE MALAGA Y SU FUTURO EMPRESARIO

En "El Popular", de Málaga, leemos: Que en la próxima sesión que se celebrará el día 20 por la excelentísima Diputación Provincial, se tratará de las condiciones en que ha de salir a subasta aquella plaza de toros.

Agrega el colega que se presentarán varios "enamorados" del circo de la Malagueta con pliegos de opción y que éstos, no sólo pertenecen a dicha capital, sino que de fuera de ella van varios dispuestos a ser empresarios.

Veremos si pasa igual en Cádiz.

## UN LIBRO DE DON "CRITERIO"—TREINTA AÑOS DE REVISTERO DE TOROS

El veterano revistero de "El Liberal" de Sevilla, nuestro admirado compañero don Antonio Reyes "Don Criterio", tiene en preparación un libro en el que recopilará y seleccionará su labor de treinta años.

El libro llevará un prólogo de don Juan Belmonte y García.

Seguramente esta obra de "Don Criterio" ha de despertar curiosidad en el mundillo taurino, donde goza de enorme prestigio.

## TOROS EN ENERO

Don Niceto Alcalá Zamora, tan pronto a mediado de mes sea elegido presidente de la República, emprenderá un viaje por España.

Una de las capitales que primero visitará el futuro jefe del Estado será Alicante, y allí, coincidiendo con la misma se darán grandes fiestas y festejos y, como es natural, habrá corridas de toros.

La empresa ya está organizando dichas corridas y, según nuestras noticias, está al "habla" con Dominguín.

Lo que ni decir hay que serán base de las dos aludidas fiestas taurinas Marcial Lalandá y Domingo Ortega.

## LOS QUE TRIUNFAN EN MEXICO.—PEPE AMOROS

El que hasta ahora lleva el gato al agua, en Méjico, es el novel matador de toros salmantino José Amorós.

El hombre llegó y triunfó... Pruebas cantan; hasta ahora lleva torreadas en la Plaza de El Toreo cuatro corridas, las de los domingos 18 y 25 de octubre y la del 1 y el 15 de noviembre.

Además torzó en Pachuca el 8 de noviembre.

José Amorós, según los periódicos de allá, por su arte y su valor se ha hecho de gran popularidad en Méjico, donde su trabajo gusta muchísimo.

Recientemente los zamoranos y salmantinos residentes en Méjico, obsequiaron a Pepe Amorós con una cena en la Confederación de Centros de España.

Pepe Amorós, que, como ya decimos, ahora es el que tiene más cartel en aquella República, ha sido contratado, en vista de tan señalados éxitos, para actuar en dos corridas en León, dos en Guadalajara y tres en Méjico (capital).

## LA DE INAUGURACION EN LA MONUMENTAL DE BARCELONA

Se nos asegura que en Barcelona se inaugurará la temporada formal el día 6 de marzo con una corrida de toros, en la que alternarán, mano a mano, Marcial Lalandá y Domingo Ortega.

## LAS HUERFANITAS DEL MALOGRADO BANDERILLERO "SOTITO"

Dentro de unos días se reunirá en Madrid el Consejo de familia, para nombrar tutor y protutor a las huérfanas del desventurado Eugenio Soto (Sotito).

Han sido designados vocales los señores don Edmundo García, gerente de la Plaza de toros de Madrid, don José María Álvarez Díaz, don Juan de Lucas, don José Calvache, don Fausto Barajas, don Joaquín Manzanares (Mella) y el revistero "Chavito".

Una vez designado el tutor, se verá la forma de colocar el dinero recaudado en las suscripciones abiertas en LA NACION y en el beneficio celebrado en la Plaza de toros de Madrid. Dicho dinero, actualmente, se encuentra depositado en el Banco de España.

## LOS TOREROS Y SUS AMIGOS

En Zaragoza ha sido obsequiado con un banquete el viejo torero Mariano Herrero "Herrerito", que fué banderillero de la cuadrilla de Villalta y que se ha cortado la coleta.

Se celebró el ágape en la Posada de las Almas y al acto asistieron cerca de un centenar de amigos.

## DE LA TEMPORADA ULTIMA.—LAS QUE TOREO ENRIQUE TORRES

El matador de toros Enrique Torres se mantuvo la temporada pasada en su "discreto" papel de segundón.

## VERDADES.

Abril.—5, Lisboa; 12, Arlés; 19, Madrid; 26, Barcelona.  
Mayo.—10, Nimes; 14, Madrid.  
Junio.—9, Plasencia; 14, Figueras; 21, Vinaroz; 29, Burgos.  
Julio.—2, Valencia; 5, Palma de Mallorca; 19, Lisboa; 28, 29 y 30, Valencia.  
Agosto.—2, Valencia; 5, Ceuta; 15, Játiva; 23, Almería.  
Septiembre.—6, San Sebastián; 9, Alcazar de San Juan; 21, Valladolid.  
Octubre.—4, Soria; 15, Zaragoza; 18, Valencia.  
Noviembre.—1, Girona.  
Total de corridas, 27.

general de Aduanas, se previene a los importadores, que no necesitan intermediario alguno para obtener sea despachado por el Registro de Importaciones, el boletín de inscripción al mismo, que sin demora alguna serán devueltos directamente, debidamente despachados.

También recomienda se haga saber a todos los importadores, que no dejen de enviar a dicho Centro, los sellos de Correos necesarios para los contestaciones, en evitación de retrasos.

**BAR LA CRUZ BLANCA**  
EL PREFERIDO  
por el público más selecto  
Sagasta y Cánovas del Castillo Cádiz

## Comandancia Militar de la Plaza

### SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL DIA 3 DE DICIEMBRE

Jefe de día, comandante de Infantería, don Tomás Sevillano Cousillas.

Imaginería, comandante de Infantería, don Apolo Ruiz Marcet.

Hospital y Provisiones, 6.º capitán de Infantería.

### QUINTA DIVISION (C. G. ZARAGOZA)

Novena Brigada de Infantería (C. G. Zaragoza). Regimiento Infantería número 5 (Zaragoza). Regimiento Infantería número 22 (Zaragoza).

Décima Brigada de Infantería (C. G. Huesca). Regimiento número 19 (Jaca). Regimiento número 20 (Huesca).

Quinta Brigada de Artillería (C. G. Zaragoza). Regimiento Ligero número 9 (Zaragoza). Regimiento Ligero núm. 10 (Calatayud).

### TROPAS AFECTAS A LA DIVISION

Infantería: Secciones de destinos. Caballería: Un Escuadrón con Sección de Máquinas de acompañamiento del Regimiento de Cazadores número 1 (Zaragoza).

Artillería: Parque Divisionario de municionamiento número 5 (Zaragoza). Ingenieros: Batallón de Zapadores número 5 (Zaragoza).

### UNA COMPANIA DE TRANSMISIONES

Aviación: Una escuadrilla. Intendencia: Primer grupo de la tercera Comandancia (Zaragoza). Sanidad: Primer grupo de la segunda Comandancia (Zaragoza). Veterinaria: Sección móvil número 5 (Zaragoza).

### TROPAS DEPENDIENTES POR RAZON DE RESIDENCIA

Batallón de Montaña número 2 (Barbastro). (De la primera Brigada). Regimiento de Carros de combate número 2 (Zaragoza). Regimiento de Cazadores de Caballería número 1 (Zaragoza). Destacamento del Depósito de Remonta y compra (Zaragoza). Grupo de defensa contra aeronaves número 2 (Zaragoza). Parque de Ejército número 5, con Maestranza (Zaragoza). Regimiento de Aerostación (Guadalajara). Batallón de Pontoneros (Zaragoza). Tercera Comandancia de Intendencia (Zaragoza). Segunda Comandancia de Sanidad (Zaragoza).

## El festival taurino en Jerez

Para el cercano domingo hay anunciado en Jerez un festival taurino pro Bolsa del Trabajo de dicha localidad.

El ganado a correr serán cuatro novillos-toros de la vacada de don Juan Belmonte, y han de ser lidiados por los espadas Venturita y Pajarero Chico.

A pesar de no ser la fecha la más apropiada para dicho espectáculo, éste ha despertado animación, pues a los diestros que actúan siempre hay deseos de ver.

Además, una vez terminada la lidia de los novillos del ex torerazo, por el valiente novillero de Las Cabezas, Francisco Delgado (Currito), se lidiará el sobrero, de don Felipe Bartolomé (antes de Surga), que desde hace tiempo se halla en los corrales de dicha plaza.

Todo esto, unido a la baratura de los precios y al fin a que se destinan los fondos, hará que la plaza tenga buena entrada.

## Transportes Generales

Nuevo servicio de autobuses Mercedes-Benz, de la concesión oficial, entre Cádiz-Algeciras, La Línea y puntos intermedios, y de Cádiz a San Fernando.

Salida de Cádiz para Algeciras y La Línea, a las 7'45.

Llegada a Algeciras, a las 11'40.

Llegada a La Línea, a las 12'35.

Salida de La Línea, a las 12'50.

Salida de Algeciras, a las 13'45.

Llegada a Cádiz, a las 17'40.

### PRECIOS

De Cádiz a Algeciras, en 1.º 24'25 pesetas; en 2.º 20'60, y en 3.º 15'75.

De Cádiz a La Línea, en 1.º 28'60, en 2.º 24'30, y en 3.º 18'60.

Oficina en Cádiz: Isaac Peral, 31.—Teléfono, 1763.

Oficina en Algeciras: José Luis Torre, 6.—Teléfono, 137.

Oficina en La Línea: Duque de Teulán, 1.—Teléfono, 104.

CADIZ: Primer servicio, 7 y media de la mañana, y después a las horas hasta las 22 de la noche.

SAN FERNANDO: De 8 de la mañana a las 24, menos servicio 23 de la noche.

Parada en Cádiz: Isaac Peral, 1. Parada en San Fernando: Plaza de la Iglesia.

## Juventud Socialista

Al publicarse ayer la lista de suscripción para la Fiesta del Juguete, por error se consignaba que los funcionarios de Servicios Eléctricos habían acordado contribuir con el cincuenta por ciento de un día de su haber, cuando en realidad este acuerdo ha sido adoptado con carácter general, en la asamblea de constitución de la Asociación de Funcionarios Municipales, cuya entidad está integrada por los del cuerpo técnico, cuerpo técnico administrativo del Excmo. Ayuntamiento, Servicios eléctricos, Abastecimiento de Aguas y Rentas y Exacciones municipales, todos los cuales han de aportar su óbolo en la proporción indicada para dicha benéfica obra.

### FIESTA DEL JUGUETE

Donativos recibidos.—Relación número 2.

Suma anterior, pesetas 765'00.

Una Peña de amigos, 230'60 pesetas; don Juan Santander, diputado a Cortes, 100; don Emilio de Sola, diputado a Cortes, 100; don Manuel Muñoz, diputado a Cortes, 100; don Fermín Loriga, delegado de Trabajo, 50; don Fernando Domínguez, secretario del Ayuntamiento, 5; don José Merino, 5.

Total metálico, 1.355'60 pesetas.

Don Francisco García Merchán, lote de ropa; don José Alonso, Casa Viñeira, lote de ropa; Casa Ramirez,

lote de juguetes; Papelería Hispana, 15 cajas de pintura y 5 imprentillas; Almacenes "Los Madrileños", lote de ropa; don Antonio Ruiz, "El 0'95", lote de juguetes.

### LA COMISION.

El día 14, lunes, se celebrará una gran función benéfica, a base de la Sociedad Artística Gaditana, Banda Municipal, Orquesta del Hotel Atlántico Azzo-Jazz y dos números más, de los que se están gestionando el consentimiento.

Uno de ellos, importantísimo, estará a cargo de una distinguida señora a quien hoy visitará la Comisión para solicitar su concurso.

Asimismo visitará hoy la Comisión a las señoritas que han honrado con sus donativos para ofrecerles puestos en el reparto de juguetes; ayer lo hizo a la señora de Loriga, la que aceptó gustosísima la invitación.

Todo esto, unido a la baratura de los precios y al fin a que se destinan los fondos, hará que la plaza tenga buena entrada.



### MOSAICO DE NOTICIAS

La compañía de Luisa Moneró, ha estrenado en el teatro Rená, de El Ferrol, la comedia en tres actos, "Don Juan contra don Juan", original del periodista ferrolano don Adolfo Torrado.

—Con gran éxito ha estrenado en Santander la compañía de Antonio Vico y Carmen Carbonell, la comedia de don Carlos Arniches y don Joaquín Abati, "Las grandes fortunas".

También ha estrenado con un éxito grande la comedia "Napoleónito", adaptada a nuestra escena por don Tomás Borrás.

### FLETA A TANGER

El día 5 del próximo mes de diciembre, actuará en el Gran Teatro Cervantes, de Tánger, el eminente tenor aragonés don Miguel Fleta.

Existe una gran animación en la ciudad, que se prepara a admirar la insuperable labor artística del ilustre divo. ¡Ridiós, que le vaya bien, maño!

### CONTINUANDO POR TIERRAS DE LA MORERIA

En el teatro "España", de Melilla, continúa su brillante actuación la compañía de zarzuela que recientemente ha estrenado, con grandísimo éxito, la zarzuela de Juan José Lorena, música de Serrano, "La Dolorosa".

Con gran éxito se celebró, también, el beneficio de la simpatísima Teresa Silva.

### POR TIERRAS EXTRANAS

En el teatro Saint-Georges, de París, se ha estrenado un comedia en tres actos titulada "L'Home, la Bete et la Vertu".

Se trata de una obra de Luis Pirandello, adaptada a la escena francesa por M. Max Maurey.

Es una farsa entretenida, una nueva modalidad del autor italiano, que agrada mucho al público, según dice un colega de la Francia, que medio lee.

### CRISPIN.

para  
Perfumar, Aumentar,  
Hermosear  
y Suavizar el Cabello  
**TONICO ORIENTAL**  
En Uso en el Mundo Entero

### CONCURSO

Se saca a concurso la construcción de las butacas del Cine Municipal, según el modelo y condiciones que están en la oficina de la obra, de diez a doce, todos los días laborables hasta el lunes 7 del corriente.

# De San Fernando

## TEATRO DE LAS CORTES

Con el general benéfico del público, sigue actuando en este teatro la compañía de la notable triple Beatriz Cerrillo.

Anoche pusieron en escena las bonitas obras del género chico, "La canción del trabajo", "La revoltosa", "El señor Joaquín" y "Las pildoras del vigor".

La labor de todos los artistas que integran esta modesta y bien conjuada compañía, agradó mucho al respetable.

Beatriz Cerrillo estuvo muy artista en los papeles a ellas encomendados, demostrando que igualmente es artista del género alegre que dramático; la Puchedas también se destacó notablemente.

De ellos Hernández, hecho un grandioso actor; en el papel principal del Sr. Joaquín rayó a gran altura; Manolo Codoso graciosísimo, hizo reír grandemente al público; Manolito Codoso, en su papel del Chisco de "El Sr. Joaquín", consiguió mantener la hilaridad en el público.

Los demás, todos muy bien. A la terminación de las obras el público premió con nutridos aplausos la labor de todos los artistas.

Esta noche ponen de primera sesión, "Agua, azucarillo y aguardientes"; en segunda, doble, "El asombro del damasco", y como especial, "Las luchadoras del amor".

Mañana jueves estreno de la revista "El país de los tontos", para la que existe gran expectación.

### ACTOR

Con la bonita obra "La leyenda del maestro", hará su presentación en la Sociedad Artística Gaditana, el notable y veterano actor isleño don Cayetano de Hostos.

### DE LA ALCALDIA

Estuvo nuestro alcalde, señor Quevedo, entrevistándose con el administrador de Aduanas de Cádiz, para pedirle se restablezca en San Fernando la Aduana que siempre existió y que fué suprimida por la Dictadura.

Salió muy bien impresionado de la visita, y no dejó ultimada la reposición del administrador hasta consultar con sus compañeros de Corporación, por los gastos, aunque pequeños, que acarrea al Municipio.

También visitó al señor gobernador civil, a quien dió cuenta de la existencia en ésta de una pobre mujer que padece la enfermedad de la lepra, y que no obstante lo mucho que se ha escrito sobre el particular y los deseos que la enferma tiene de ser trasladada a un Sanatorio especial, no ha llegado el momento de efectuarlo.

El gobernador le prometió se haría como lo pedía el alcalde.

### BAUTIZO

En la Iglesia Mayor fué bautizado el hijo dado a luz por la señora esposa de nuestro estimado amigo don Manuel López González.

Por el sacerdote señor Brea se le impuso al recién nacido el nombre de José María, siendo apadrinado por la señorita Josefa Téllez Fernández y por su hermano don Manuel.

Testificaron el acto don Antonio Igorra y don Antonio Téllez. Le deseamos al nuevo cristiano larga y próspera vida.

### NATALICIO

Con toda felicidad ha dado a luz un robusto niño, la joven señora doña Carmen Vázquez García, esposa de don Jesús Fernández Caldero.

Nuestra enhorabuena.

### RODRIGUEZ MARTIN.

2-12-31.

### TALLERES: ESTABLECIMIENTOS CERON.—CADIZ.

Una madre previsoramente siempre a mano un frasco de Jarabe HIPOFOSFITOS SALUD El regenerador más activo contra INAPETENCIA, ANEMIA, RAQUITISMO Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Academia de Medicina. Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones. No se vende a granel

## Cámara Oficial de Comercio

El Excmo. Sr. Ministro de Economía Nacional, ha rogado al Sr. Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, comunique a las Cámaras de Comercio, para que éstas a su vez lo hagan público por medio de la prensa de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes palabras "textuales" pronunciadas por el Sr. Ministro de Hacienda, en la sesión nocturna del Congreso, celebrada el día 18 de Noviembre anterior.

"Esas voces verdaderamente criminales de que el Gobierno proyecta una leva de capitales, establecer un gravamen sobre las cuentas corrientes. En fin, todos esos bulos que, aun siendo perfectamente idiotas, causan efecto."

Esta Cámara se complace en cumplir dicha orden, que habrá de desvanecer temores infundados que se traducen en el retraimiento del capital, con gravísimo perjuicio para la Economía de la Nación.

Cumpliendo otra orden del Sr. Director



b) Los mayores de catorce años y los menores de dieciocho, con autorización, por el orden siguiente: del padre, de la madre, del abuelo paterno o materno, del tutor, a falta o en ausencia de ellos, de las personas o instituciones que hayan tomado a su cargo la manutención, o el cuidado del menor, o de la Autoridad local.

c) Se reputarán emancipados, a los efectos de esta Ley, y no necesitarán autorización alguna, los mayores de catorce años y menores de dieciocho, solteros que con consentimiento de sus padres o abuelos vivieran independiente de éstos.

Art. 16. Si el representante legal de una persona de capacidad limitada la autorización para realizar un trabajo, queda ésta inmediatamente autorizada para ejercitar los deberes y derechos que se derivan de su contrato y para su cesación.

La autorización, no obstante, podrá ser condicionada, limitada o revocada por el representante legal.

Art. 17. La capacidad de las personas jurídicas o colectivas contratantes se regulará por los artículos

37 y 38 del Código civil, con defecto de lo que dispusiera la Ley de Asociaciones profesionales.

Art. 18. El contrato de trabajo podrá celebrarse por escrito o de palabra. Deberá constar por escrito los contratos individuales en que se estipule un salario superior a tres mil pesetas anuales; y, los colectivos, en todo caso.

Los contratos de trabajo por escrito estarán exento de toda clase de impuestos, incluso los de timbre, si el salario estipulado no excede de 6.000 pesetas.

Art. 19. Los gastos que ocasionen la celebración del contrato de trabajo los pagará el patrono, si no se hubiese pactado lo contrario.

La indemnización por gastos de traslado del trabajador al lugar donde haya de ser empleado podrá ser exigida por éste al patrono solamente si así se hubiese convenido expresamente.

Si el patrono exigiese previamente a un trabajador determinado que se le presente para ver si le conviene, en caso de duda deberá suplir los gastos hechos justificadamente al efec-

ejecución de obra por unidad, piezas o por medidas, u otras modalidades del trabajo susceptibles de cumplimiento parcial, se entenderá la obligación divisible, y el obrero podrá exigir que se le reciba por partes y se le abone en proporción al trabajo ejecutado.

Art. 23. El producto del trabajo contratado pertenecerá al patrono, a quien el trabajador transferirá todos sus derechos sobre aquél por el hecho mismo del contrato.

Art. 24. Si en el taller se hicieran invenciones en las que denominará el proceso, las instalaciones, los métodos y procedimientos de la empresa, sin distinción particular de persona alguna, tales invenciones entrarán en la propiedad del patrono o la empresa.

Lo mismo ocurrirá con las invenciones llamadas de servicio, esto es, con las realizadas por trabajadores contratados al efecto para estudiarlas y obtenerlas.

Las invenciones que no sean de la explotación ni del servicio, o sea, las invenciones libres en las que predom-

determinadas en las disposiciones legales.

Art. 12. Se considerará pacto colectivo acerca de las condiciones del trabajo el celebrado entre una Asociación o varias Asociaciones patronales con una o varias Asociaciones profesionales o obreras, legalmente constituidas, para establecer las normas a que han de acomodarse los contratos de trabajo que celebren, sean éstos individuales o colectivos, los patronos y trabajadores del ramo, oficio o profesión a que aquéllos y éstos pertenecían en la demarcación respectiva.

Tendrá también el valor jurídico de un pacto colectivo, en defecto del que define el párrafo anterior, lo con venido ante una Autoridad, funcionario o Corporación oficial, como Delegados del Ministerio de Trabajo y Previsión, sobre condiciones del trabajo, entre representantes designados en reuniones públicas, con intervención de la Autoridad, por los elementos patronales y obreros de un determinado ramo, industria y profesión en una localidad o demarcación.

# Fábrica de Hielo de Esmeraldo Domínguez.—Cádiz

Calles: San Bernardo, Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 1450  
Suministramos HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación

Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean. Peso dispuesto siempre a comprobar con garantía de exactitud.—Trituración moderna

Duración, calidad, facilidades y economía

## GRAN DEPOSITO DE AZULEJOS

blancos, variedad de dibujos y clases, zócalos

Precios ventajosos

## Bazar LA CONCEPCION

Alm. cen de Loza y Cristal.—Artículos de Mayólica.—Juguetes Aparatos eléctricos.—BAÑERAS.—Batería de cocina.—FLORES Tubercias.—Vajillas.—CEMENTOS.—Perfumería

Cervantes, 18 duplicado, esquina a San José.—Teléfono 1818.—CADIZ

## Compañía Trasatlántica

### SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1931

#### LINEA DEL CANTABRICO A CUBA MEJICO

El vapor CRISTÓBAL COLÓN, saldrá de Bilbao y Santander el 18 Diciembre, de Gijón el 19, de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New York al regreso.

#### LINEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL-PLATA

El vapor URUGUAY, saldrá de Barcelona el 5 de Diciembre, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H. Radiotelefonía. Capilla. Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se matienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8.—Barcelona y en la Agencia de CADIZ: Isabel la Católica, 3.

#### LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO, VENEZUELA-COLOMBIA

El vapor JUAN SEBASTIÁN ELCAÑO, saldrá de Barcelona el 25 de Diciembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Sta. Cruz de Tenerife, y San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puer o Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida de Cádiz el 29 de Enero de 1932.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H. Radiotelefonía. Capilla. Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se matienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8.—Barcelona y en la Agencia de CADIZ: Isabel la Católica, 3.

José J. de la Cuesta  
Rayos X Trasladable a domicilio de enfermos.—Corrientes de alta frecuencia.—J. R. de Santa Cruz (Veedor), 13 de 1 a 3

### La Relojería Serafin

Presenta un gran surtido en relojes pulsera y bolsillo de las más acreditadas marcas, siendo sus precios baratísimos y garantizándose los relojes nuevos y de composturas por un gran relojero procedente de América  
PRIM NUMERO 3.

### Su Buena Estrella



MADRID LOS MADRAZO, 20 BARCELONA CORTES, 436

## Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES

### Linea Cádiz Canarias

Todos los Lunes y Jueves, a las 15 horas  
Lunes 30 de Noviembre 14 y 28 de Diciembre de 1931: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 3 de Diciembre de 1931: Vapor ISLA DE GRAN CANARIA, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 7 y 21 de Diciembre de 1931: La moto-nave CIUDAD DE CADIZ, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife

Jueves 10 de Diciembre de 1931: Vapor PLUS ULTRA, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Jueves 17 de Diciembre de 1931: Vapor ISLA TENERIFE, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Jueves 24 de Diciembre de 1931: Vapor ROMEU, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Jueves 31 de Diciembre: Vapor POETA AROLAS, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Nota.—En todos sus viajes las moto-naves CIUDAD DE SEVILLA y CIUDAD DE CADIZ, y los vapores ISLA DE GRAN CANARIA e ISLA DE TENERIFE, y POETA AROLAS, admitirán la carga hasta las 11 horas del día de su salida. Los vapores ROMEU y PLUS ULTRA admitirán la carga hasta las 17 horas del día anterior a su anunciada salida.

### Linea Canarias..Cádiz..Barcelona

Todos los lunes salida de Cádiz directo a Barcelona.  
Lunes 30 de Noviembre 14 y 28 de Diciembre 1931: Motor-nave CIUDAD DE CADIZ.

Lunes 7 y 21 de Diciembre de 1931: Motor-nave CIUDAD DE SEVILLA.

### Linea Cádiz-Larache..Cádiz

Todos los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.

### Servicio comercial al Mediterráneo

Para Ceuta, Málaga, Melilla, Motril, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Castellón, Palma de Mallorca y Barcelona. 1 vapor

### RIO-TAJO

Saldrá de Cádiz el Martes 1.º de Diciembre de 1931  
Admitiendo carga para los indicados puertos: Bateas, Nador y Villa Sanjurjo y Tánger.—Admiten pasaje para los puertos de escala.

Linea Cádiz-Larache-Cádiz  
Saldrá de Cádiz el 5 de Diciembre 1931, el vapor ROMEU, para Coruña, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Saldrá de Cádiz el 19 de Diciembre de 1931, el vapor PLUS ULTRA, para Vigo, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Servicio quincenal con escalas para Alicante, Valencia y Barcelona.

Saldrá de Cádiz: El vapor ISLA DE GRAN CANARIA, el 12 de Diciembre 1931

Saldrá de Cádiz: El vapor ISLA DE TENERIFE, el 26 Diciembre de 1931.

### Linea Fernando Poo

Saldrá de Cádiz el 20 de Diciembre 1931, el vapor ESCOLANO para Las Palmas, Tenerife, Río de Oro, Monrovia, San Carlos, Santa Isabel, Bata, Kogo, Río Benito, regresando a Cádiz el 2 de Enero de 1932.

Llegarán de Fernando Poo el 2 de Diciembre de 1931, el vapor TEIDE, continuando para Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona

Para todo mes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz. Issue oficial número 25 (hair-TELEFONO NUM. 2214



Madrid: Plaza de las Cortes, 6.—Barcelona: Vía Layetana 2.  
SERVICIOS REGULARES DE VAPORES COMERCIALES Y CORREOS ENTRE LA PENINSULA, BALEARES, NORTE DE AFRICA, CANARIAS Y GUINEA ESPAÑOLA

Linea rápida de gran lujo, Barcelona-Cádiz-Canarias  
Salidas semanales: los sábados, de Barcelona, y los lunes, de Cádiz.

Linea rápida de gran lujo, Barcelona-Palma de Mallorca  
Salidas todos los días (excepto los domingos) de Barcelona y Palma.

Servicio fijo rápido semanal, Mediterráneo-Cantábrico  
Salidas para Barcelona los martes quincenalmente.

Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo, Norte de África, Canarias  
Con salidas de Cádiz quincenalmente los jueves, admitiendo carga y pasaje.

LINEA COMERCIAL REGULAR QUINCENAL CADIZ-CANARIAS-NORTE DE ESPAÑA

Salidas para Bilbao los sábados y para Canarias los jueves.

LINEA FERNANDO POO

Servicio rápido quincenal, con salidas los días 15 de Barcelona, y los 20 de Cádiz.

Servicios diarios entre Málaga y Melilla, Melilla y Ceuta, Almería y Melilla y Algeciras y Tánger

LINEA CADIZ-LARACHE

Salidas de Cádiz, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.

Para informes: Compañía Trasmediterránea (Delegación de Cádiz) Isaac Peral, 24, bajos - Apartado 35 - Teléfonos 2214-2212

# LOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES DEL PECHO

Para limpieza y teñido de prendas

## Tintorería ADÉMA

Sucursal en Gádiz: San Pedro núm. 2  
TELEFONO, 1652

### Notas de México

Ciudad de México.—El señor Secretario de Relaciones Exteriores se sirvió informar a los representantes de la prensa, que se enviaron instrucciones urgentes al abogado consultor del Consulado de México en San Antonio, Texas, para que se traslade a Ardmore, Oklahoma, a fin de que se encargue de dirigir la acción de los familiares de los jóvenes Cortés Rubio y García Gómez.

Los asesinos de estos estudiantes mexicanos, Cecil Crossby y Bill Guers, deberán comparecer ante los tribunales para que los sentencien en definitiva, en el curso de la presente semana.

Ciudad de México.—Terminadas sus vacaciones en esta ciudad, durante el curso de la presente semana saldrá para la ciudad de La Habana a hacerse nuevamente cargo de la Embajada de México en aquella República, el señor profesor don Adolfo Cienfuegos y Camus.

El profesor Cienfuegos y Camus saldrá de esta ciudad en compañía de todos sus familiares.

Ciudad de México.—El señor Jaime Torres Bodet, segundo Secretario de la Legación de México en Francia, y destacado literato mexicano, bien conocido por su abundante producción, acaba de ser invitado por la sociedad "La linterna Sorna", de Bruselas, Bélgica, para que asista a la reunión que en honor de los escritores hispano-americanos se dará en esta ciudad.

### Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en el horno de la calle Desamparado.

No podrá establecerse en los pactos colectivos acerca de las condiciones del trabajo ninguna que fuere menos favorable para los trabajadores que las determinadas en las disposiciones legales, y en las bases adoptadas por los Jurados mixtos o Comisiones paritarias legalmente reconocidos.

Los pactos colectivos habrán de constar necesariamente por escrito, y una copia de los mismos deberá ser rigurosamente enviada al Ministerio de Trabajo y Previsión y a la Delegación provincial correspondiente a fin de que sean visados y registrados.

La duración mínima de los pactos colectivos será la de dos años, y en este tiempo no podrán ser modificados por huelgas o "lock-outs" salvo en casos de autorización expresa del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 14. Si en virtud de los preceptos anteriores resultare nula sólo una parte del contrato del trabajo, éste permanecerá válido en lo restante y se completará en lugar de lo anulado como si fuese presumible que lo hubiese acordado los partici-

tablecerse, la forma de determinarlas y garantías para su efectividad.

8.ª La expresión de las facilidades que deben dar los patronos para la educación general y profesional de los obreros o para el cumplimiento de las obligaciones que acerca de esto señalen las disposiciones legales.

La omisión de cualquiera de estas condiciones no invalidará el contrato, sino en la medida que se desprende de lo prescrito en el capítulo anterior de la presente Ley.

Art. 21. El contrato de trabajo podrá celebrarse por tiempo indefinido, por cierto, expreso o tácito, o para obra o servicio determinado.

A falta de plazo expreso, se entenderá por duración del contrato la mínima que se haya fijado por bases de trabajo o pactos a que aquél se refiera, y en defecto de tales normas, por la costumbre.

El contrato para obra o servicio determinado durará hasta la total ejecución de la una o hasta la total prestación del otro.

Art. 22. Cuando no se hubiera pactado y se tratase de prestación de un número de días de trabajo o de

to, y ello aunque ni llegare a celebrarse el oportuno contrato de trabajo.

Art. 20. En el contrato de trabajo escrito deberán consignarse puntualmente cláusulas referentes a las siguientes condiciones:

1.ª La clase o clases de trabajo objeto del contrato.

2.ª La expresión de si el trabajo ha de prestarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por tarea o en cualquier otra forma.

3.ª El señalamiento de la cuantía y la forma de pago de la remuneración.

4.ª La fijación de la jornada de trabajo y de los descansos, con arreglo a la legislación vigente.

5.ª La determinación concreta de los términos de cumplimiento de las disposiciones legales sobre seguros sociales.

6.ª La declaración de comprometerse a la observancia estricta de las disposiciones legales sobre el trabajo.

7.ª La declaración de si establecen o no sanciones, y, en caso de es-

pantes si hubiesen tenido en cuenta los preceptos jurídicos adecuados a su legitimidad.

Si al trabajador, en relación con los deberes pactados en la parte no válida del contrato, le fueren aseguradas recompensas de cierta importancia, podrán ser rebajadas en juicio ante el Tribunal competente a instancia del patrono.

### CAPITULO III

Clases, requisitos y efectos del contrato de trabajo.

Art. 14. Los contratos de trabajo podrán ser individuales y colectivos. Será contrato individual el celebrado entre un patrono o un grupo de patronos con un obrero.

Será contrato colectivo el celebrado entre uno o varios patronos y un grupo de obreros.

Art. 15. Podrán contratar individualmente la prestación de sus servicios:

a) Los mayores de dieciocho años, por sí mismos, vivan o no vivan con sus padres.